



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2002 038-1 /

VISTOS :

Lo informado por la Dirección de Investigación en Nota DI – A 136/2002, de fecha 28 de Febrero de 2002, en relación con el término de contrato de las Sras. **ANA GABRIELA SOBARZO ARTEAGA** y **JUANA ALEJANDRA MENDEZ TORRES**, a contar del 28 de Febrero de 2002, por término del Proyecto FONDEF N° D99 I-1073; lo establecido en los artículos N° 76 y N° 77 del Reglamento del Personal; lo señalado en el artículo 159 N° 5 del Código del Trabajo; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2001-218, de fecha 11 de Diciembre de 2001 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Pónese término, a contar del **28 de Febrero de 2002**, a los Contratos de Trabajo de las Sras. **ANA GABRIELA SOBARZO ARTEAGA** y **JUANA ALEJANDRA MENDEZ TORRES**, de la Dirección de Investigación, Proyecto FONDEF N° D99 I-1073, por conclusión del trabajo que dio origen al contrato, de conformidad a lo establecido en el artículo 159 N° 5 del Código del Trabajo.
2. El señor Director de Investigación, comunicará por escrito a las interesadas lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcribese al Director de Investigación; a la Contraloría; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Director del Programa de Educación a Distancia; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 06 de Marzo de 2002.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/erg

2000-019